



MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

Unidad de Acceso a la Información Pública

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

No. 037/24MAR021

MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL, San Salvador, a las diez horas del día veinte de abril de dos mil veintiuno, posterior al recibimiento y admisión de la solicitud de información **No. 037/24MAR021**, presentada en la Oficina de Información y Respuesta (OIR-MDN) de esta Secretaría de Estado, por parte del ciudadano

quien se identifica por medio de su Documento Único de Identidad número

Al respecto el ciudadano requirió lo siguiente:

CERTIFICACIÓN

LITERAL DEL EXPEDIENTE

Con base a las atribuciones dispuestas en las letras d), i) y j) del artículo 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública (en adelante LAIP), el suscrito realizó los trámites necesarios internos para la localización de la información requerida por el solicitante, es así que se entrega la información siguiente:

- 1.- Fotocopia certificada del Expediente
- 2.- Fotocopia certificada del Expediente Académico
- 3.- Fotocopia certificada del Expediente Personal

Con base a las disposiciones citadas y los razonamientos antes expuestos se **RESUELVE:**

Unidad de Acceso a la Información Pública
MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL
Kilómetro 5 ½ Carretera a Santa Tecla
2250-0134 – oir@mdn.mil.sv



MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

Unidad de Acceso a la Información Pública

1. Entregase al ciudadano la documentación remitida por las unidades administrativas correspondientes.
2. Notifíquese al interesado por el medio señalado para tal efecto.



JAIME ANTONIO NAVIDAD GUILLÉN
CORONEL Y LICENCIADO
OFICIAL DE INFORMACIÓN OIR-MDN

JANGIRBAH/Rivera

Unidad de Acceso a la Información Pública

MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

Kilómetro 5 ½ Carretera a Santa Tecla

2250-0134 – oir@mdn.mil.sv